

**ANEXO**

PROMOCIONES BLANSAMA, S.L. C/ GABRIEL MIRÓ, 7-03610-PETRETR  
 HERCUYTER, S.L. C/ PRÍNCIPE DE ASTURIAS, 9-03600-ELDA  
 HERMANOS MARTIGALL, S.L. C/ PI Y MARGALL, 42-03600-ELDA  
 D. ANTONIO PINA ARQUES C/ FERNANDO BERNABÉ, 11-1º-03610-PETRETR  
 PIÑOL AMAT, S.L. C/ PASEO DE LA EXPLANADA, 8-03610-PETRETR  
 PRISMA PERAZ, S.L. AVDA. REINA SOFÍA, 25-03610-PETRETR  
 URBAVALLE 2000, S.L. AVDA. REINA SOFÍA, 25-03610-PETRETR

Petrer, 2 de septiembre de 2003  
 El Alcalde, José A. Hidalgo López.

\*0321787\*

**AYUNTAMIENTO DE PINOSO**

**EDICTO**

Don Vicente Rico Ramírez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinoso.

Hace saber: Que, de conformidad con lo establecido en el apartado 5 del artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en fecha 24 de junio de 2003, acordó el régimen de dedicación de los cargos corporativos y sus retribuciones siguientes:

CARGO	RETRIBUCIÓN MENSUAL BRUTA (14 PAGAS)	RETRIBUCIÓN ANUAL BRUTA
VICENTE RICO RAMÍREZ ALCALDE-PRESIDENTE	2.351,51 EUROS	32.921,15 EUROS
JOSE Mª AMOROS CARBONELL 1º TTE DE ALCALDE	2.017,68 EUROS	28.847,57 EUROS
FRANCISCO NAVARRO MARTÍNEZ CONCEJAL	1.760,11 EUROS	24.641,50 EUROS
REMEDIOS AMOROS POVEDA 2º TTE DE ALCALDE	1.373,74 EUROS	19.323,39 EUROS
ENCARNACIÓN ALBERT DELTELL 3º TTE DE ALCALDE	1.373,74 EUROS	19.323,39 EUROS
NOELIA RICO MARTINEZ CONCEJAL	1.373,74 EUROS	19.323,39 EUROS

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Pinoso, 20 de agosto de 2003.  
 El Alcalde, Vicente Rico Ramírez.

\*0321621\*

**EDICTO**

Don Vicente Rico Ramírez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinoso.

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en fecha 24 de junio de 2003, acordó delegar el ejercicio de todas sus atribuciones en la Comisión de Gobierno, excepto las enunciadas en el apartado 2, letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), l), y p) y en el apartado 3 del referido artículo.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Pinoso, 20 de agosto de 2003.  
 El Alcalde, Vicente Rico Ramírez.

\*0321622\*

**EDICTO**

Don Vicente Rico Ramírez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinoso.

Hace saber: Que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento

Pleno en sesión extraordinaria celebrada en fecha 24 de junio de 2003, acordó celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno cada dos meses, que se celebrarán el último martes de cada bimestre, a partir del próximo mes de julio en primera convocatoria y 48 horas después en segunda, a las 13 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Pinoso, 20 de agosto de 2003.  
 El Alcalde, Vicente Rico Ramírez.

\*0321623\*

**EDICTO**

Don Vicente Rico Ramírez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinoso.

Hace saber: En virtud de las facultades que le confieren los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta alcaldía por Decreto de fecha 16 de junio de 2003, ha resuelto:

“1.- La delegación del ejercicio de determinadas atribuciones a favor de los concejales que integran la Corporación Local, respecto de los servicios Municipales que se especifican a continuación:

SERVICIOS MUNICIPALES	CONCEJAL/A DELEGADO/A
PERSONAL, POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE, URBANISMO E INDUSTRIA	D. VICENTE RICO RAMÍREZ (ALCALDE)
HACIENDA, SEVICIOS SOCIALES, COMERCIO Y MONTES	D. JOSE Mª AMOROS CARBONELL (1º TENIENTE DE ALCALDE)
EDUCACIÓN, CULTURA, LIMPIEZA GENERAL JUVENTUD Y PARQUES Y JARDINES	DOÑA REMEDIOS AMOROS POVEDA (2º TENIENTE DE ALCALDE)
SANIDAD, CONSUMO, MERCADO, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN CIVIL	D. ANTONIO MIRA CANTÓ (3º TENIENTE DE ALCALDE)
FIESTAS, ALUMBRADO, TRÁFICO, MUJER Y PEDANIAS	DÑA. ENCARNACIÓN ALBERT DELTELL (4º TENIENTE DE ALCALDE)
AGRICULTURA, OBRAS, SERVICIOS, AGUAS ALCANTARILLADO Y RECURSOS HÍDRICOS	DON FRANCISCO NAVARRO MARTÍNEZ (CONCEJAL)
DEPORTES, TURISMO, PROTOCOLO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DOÑA NOELIA RICO MARTÍNEZ (CONCEJAL)

2.- La comisión de Gobierno estará formada por:

- 1.- Don Vicente Rico Ramírez
- 2.- Don José María Amorós Carbonell
- 3.- Doña Remedios Amorós Poveda
- 4.- Don Antonio Mira Cano
- 5.- Doña Encarnación Albert Deltell

Asistirán también a la Comisión de Gobierno:  
 - Don Francisco Navarro Martínez  
 - Doña Noelia Rico Martínez.

Los portavoces del resto de los Grupos Políticos podrán asistir a la Comisión de gobierno.”

Lo que se hace público para general conocimiento en Pinoso, 20 de agosto de 2003.

El Alcalde, Vicente Rico Ramírez.

\*0321624\*

**AJUNTAMENT DE PLANES**

**EDICTE**

Francisco Javier Sendra Mengual, Alcalde-President de l'Ajuntament de Planes (Alacant).

Fa saber: Que el Ple d'aquest Ajuntament en sessió extraordinària del Ple celebrada el dia 18 de juliol del corrent, s'aprova per unanimitat tramitar l'Agrupació per al Manteniment de Secretari en comú, integrada pels Ajuntaments de L'Orxa i Planes i els seus Estatuts.

La qual cosa es fa pública pel termini d'un mes a partir del dia següent al de la publicació d'aquest edicte en el Butlletí Oficial de la Província per tal que els interessats puguem presentar reclamacions si així ho consideren oportú.

Planes, 1 de setembre de 2003.

L'Alcalde, Francisco Javier Sendra Mengual.

\*0321625\*